

LICITACIÓN PÚBLICA No. 2010LN-000046-85001

COMPRA, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CÓMPUTO

CAPÍTULO I: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN: La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas en San José, Costado Oeste del Parque Nacional, hasta las **10:00 horas del 02 de Julio de 2010**, para la "Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo".

1.2. ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA : La oferta debe referirse a cada uno de los puntos señalados en este pliego de condiciones y además será de carácter obligatorio llenar e integrar a la presentación de la oferta los siguientes formularios:

- Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales
- Formulario No. 2 de 4: Declaraciones Juradas
- Formulario No. 3 de 4: Especificaciones Técnicas Posición No. 1 a la posición No. 16.
- Formulario No. 4 de 4: Oferta Económica.

Estos formularios se encuentran adjuntos al final de este pliego de condiciones.

1.3. DETALLE DE LA POSICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El detalle de lo requerido y especificaciones técnicas se encuentran en el formulario No. 3 los ítems del 1 al 16.

CAPÍTULO II: ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Los siguientes aspectos se consideran de admisibilidad, por tanto, las ofertas que lo incumplan quedarán inadmisibles:

2.1 Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: la marca de los bienes cotizados, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, garantía del bien ofrecido, plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la oferta cuando ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado.

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 2 de 39

2.2 La oferta debe venir debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello. Es obligatorio la firma de todos los formularios, de lo contrario la oferta resultará inadmisibles. Solamente se aceptarán ofertas por escrito y en sobre cerrado.

2.3 Para considerarse admisibles las ofertas, se deberá estar al día en las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguros Social (CCSS), por lo que deberá presentar la certificación original. Ver e ingresar la información solicitada en el Formulario No. 1.

2.4 El oferente deberá aportar al menos dos (2) cartas de referencia de empresas o instituciones a quienes les haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, las cuales deben indicar al menos lo siguiente:

- Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información.
- Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente.
- Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos dos años, licencias de similares características a las solicitadas.
- Solamente se aceptará una referencia por empresa

2.5 La oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de presentar “ofertas alternativas”, las que solo surtirán efecto en cuanto se hubiere sometido la oferta base. La misma deberá tener una vigencia de 45 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas. Dicha garantía deberá presentarse conforme al siguiente procedimiento:

2.5.1 Toda garantía deberá entregarse en la Contaduría (Área de Tesorería), ubicada en el quinto piso del edificio conocido como “Torre” del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo cual el oferente tomara las medidas del caso para realizar la gestión con suficiente antelación.

2.5.2 En caso de rendir garantía en efectivo, debe indicar el número de contratación, la Contaduría emitirá dos comprobantes, un original para el oferente para que posteriormente le permita solicitar la devolución correspondiente, y una copia que debe entregar en la Proveeduría al presentarse la oferta. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el comprobante del banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para la emisión del recibo conforme a lo indicado al inicio de este punto.

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 3 de 39

-
- 2.5.3 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, junto con el documento original, deberá presentar una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y la copia de ese recibo con la fotocopia del documento, el oferente deberá entregarlos en la Proveduría.
 - 2.5.4 Los oferentes deberán tomar las medidas y previsiones del caso para aportar el recibo de la Contaduría como copia del documento de garantía al momento de la apertura.
 - 2.5.5 La devolución de la garantía a los participantes se efectuará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación previa solicitud, salvo en el caso del adjudicatario, que le será devuelta hasta que rinda la garantía de cumplimiento.

CAPÍTULO III: CONDICIONES GENERALES

- 3.1 No se permite la cotización parcial por línea, es decir, deberá ofrecer la cantidad total en cada línea solicitada por el pliego de condiciones, si el oferente ofrece menos de lo solicitado no podrá ser evaluado.
- 3.2 Se aceptará como máximo una oferta base y una alternativa, siempre y cuando esta alternativa cumpla con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Los oferentes que ofrezcan una oferta alternativa deberán llenar formularios aparte para la alternativa.
- 3.3 El oferente deberá indicar en forma clara y precisa la condición en que participa, si a nombre propio, como apoderado de un tercero o a través de representante de casas extranjeras. Por la naturaleza de la contratación no se aceptarán ofertas conjuntas.
- 3.4 En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quién notificar, la dirección, teléfono y número de fax. La resolución de adjudicación será notificada a todos los oferentes que participen a través del sistema COMPRARED.
- 3.5 Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
- 3.6 Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 4 de 39

- Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
 - Domicilio legal.
 - Puerto de embarque y de arribo de bienes ofrecidos.
 - Detalle del peso de las mercancías cotizadas
 - Medio de transporte
- 3.7 Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.
- 3.8 Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación.
- 3.9 Las ofertas deberán detallar si para los bienes a ofertar, se cancelan impuestos, tasas, sobretasas, y aranceles de importación, e impuestos del mercado local que afectan o afectarán el costo de la oferta. Caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.
- 3.10 El adjudicatario deberá asumir los gastos y/ o comisiones bancarias que se deriven de la forma de pago cotizada, entre otros, comisiones y gastos locales, comisiones y gastos en el exterior y enmiendas no imputables a esta administración.
- 3.11 Como órgano fiscalizador se designa a las siguientes personas o quienes lo sustituya en sus ausencias temporales o permanentes.
- A la Subjefatura del DTIC los ítemes 1, 2, 3, 4, 5, 7.
 - Al Encargado(a) del Área de Seguridad Informática del DTIC los ítemes: 6, 8, 11, 13, 14, 15 y 16
 - Al Encargado del Área de Información y Gestión del DTIC, el ítem 9;
 - Encargado del Área de Infraestructura del DTIC, el ítem 10,
 - Encargado de la página Web del TSE -Webmaster- el ítem 12.
- 3.12 El horario de consulta del expediente administrativo para fotocopiar el expediente será martes y jueves de 08:00 am a 11:00 am y el horario de consulta de lunes a viernes de 08:30 am a 10:00 am y 1:00 pm a 3:00 pm.

CAPÍTULO IV: CONDICIONES ESPECÍFICAS

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 5 de 39

- 4.1. El oferente debe indicar en los formularios la descripción de las especificaciones técnicas y cuando éstas se aparten, se deberá utilizar la casilla agregada al efecto. El oferente podrá cotizar en cualquiera de los ítems, ya que estos son independientes.
- 4.2. Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, catálogos en idioma español (aportar traducción libre en caso de otro idioma) en los que se indique las características y especificaciones propias de las licencias ofertadas.

CAPÍTULO V: LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada bajo los siguientes estándares como mínimo:

- 5.1 En original y dos copias idénticas (incluido los formularios). En caso de discrepancias, prevalecerá el original sobre la copia. En ningún caso se aceptarán ofertas por fax o vía telefónica.
- 5.2 Redactada en forma clara, sin manchas, tachaduras, borrones ni otros defectos que las puedan hacer de difícil interpretación. Las correcciones deberán hacerse mediante notas que se presentarán junto con el resto de los documentos de la oferta.
- 5.3 Una vez entregada la oferta, no podrá ser modificada ni retirada, excepto que el oferente haga llegar a la Proveduría, antes del momento de la apertura, un escrito en sobre cerrado, donde conste su decisión de modificar o retirar su oferta. Dicho escrito deberá satisfacer los mismos requisitos formales establecidos para la presentación de oferta y deberá señalar claramente la enmienda o su retiro.
- 5.4 Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias y una de éstas se ajusta al pliego de condiciones, prevalecerá esta última.
- 5.5 Se debe presentar un disquete, disco compacto o cualquier otro medio magnético de almacenamiento, que contenga un archivo con la oferta presentada en forma escrita, este debe ser creado en Microsoft Word, y debe contar con un índice paginado.
- 5.6 Todo oferente debe presentar junto con su oferta: un timbre de ¢200.00 (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley No. 7105) y además uno de ¢20.00 de la Ciudad de los Niños (Ley 6496).

CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

6.1 La hora que se considerará para efectos de apertura, será la del reloj marcador de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones.

6.2 La oferta debe rotularse en su parte exterior según se indica:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Proveduría Institucional
Indicar el número y el objeto de esta contratación
Nombre de la empresa oferente, número de cédula jurídica
Indicar si la oferta es en consorcio

6.3 En caso de que se presente la oferta en sobre abierto, la Administración no se hace responsable, si no que será exclusiva responsabilidad de la empresa oferente lo contenido en dicho sobre.

CAPÍTULO VII: ASPECTOS LEGALES

7.1 La oferta que no indique la información solicitada en los Formularios No. 1, 2, 3 y 4 o la señale en otro formato o en forma textual se considerará inelegible. El Formulario No. 2 (declaraciones juradas) será el único que se podrá subsanar en caso de que se aporten en otro formato, la otra información solicitada en Formularios No. 1, 3 y 4 que no sean presentadas en dichos formatos se tendrá como no presentada y la oferta resultará inadmisibles en el concurso. Ver e ingresar la información solicitada en el Formulario No. 1.

7.2 La oferta debe cumplir con aspectos legales indicados en el Formulario No. 1., además conjuntamente con la oferta y los formularios, se debe aportar lo siguiente :

- a) Certificación notarial, conteniendo citas de inscripción, personería jurídica y titularidad de las acciones y las copias certificadas de la cédula de identidad del apoderado general de la empresa y de la cédula jurídica. Si el oferente esta inscrito en el Registro de Proveedores de Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, deberá consignar que esos documentos se mantienen invariables y vigentes en dicho Registro y no será necesario su aporte.
- b) Si no esta inscrito en el Registro de Proveedores, deberá aportar dichas certificaciones, además de la certificación bancaria de la cuenta cliente.

CAPÍTULO VIII: DEL PRECIO

- 8.1 El oferente deberá indicar en forma clara los precios unitarios y totales, en números y letras coincidentes (libre de impuestos), solicitados en el Formulario 4. Los descuentos posteriores a la fecha de apertura de ofertas, no serán tomados en cuenta al momento de comparar los precios, pero sí para efectos de pago.
- 8.2 Los precios deberán cotizarse solamente con dos decimales.

CAPÍTULO IX: METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación del factor único de esta contratación, que será el precio.

CAPÍTULO X: DE LA ADJUDICACIÓN

- 10.1 Será adjudicataria, la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 10.2 CRITERIOS DE DESEMPATE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN: En caso de que los oferentes posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:
- Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.
 - Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en la Compras de Bienes y Servicios de la Administración."
 - De persistir el empate, la Proveeduría establecerá un sistema de rifa entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia de un asesor

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 8 de 39

legal, el analista encargado y los representantes legales de cada una de las empresas, previa convocatoria. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador.

De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación.

CAPÍTULO XI: DE LA EJECUCIÓN

11.1 OBLIGACIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- a) Cubrir el precio de la presente contratación a favor del adjudicatario, en forma completa y oportuna.
- b) Dar trámite a todas aquellas gestiones pertinentes que formule el adjudicatario para la adecuada prestación de sus servicios.

11.2 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) El adjudicatario será responsable por cumplir con lo indicado en el pliego de condiciones, la oferta, los formularios, la adjudicación y toda la demás normativa.
- b) Entregar las licencias adjudicadas en el plazo que fue adjudicado por la Administración.
- c) El adjudicatario está obligado a retirar el Pedido a más tardar dos días hábiles después de que se le notifique mediante fax o cualquier otro medio expedito que dichos documentos se encuentran a su disposición, así como aportar las especies fiscales.

11.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveeduría, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales que se contarán a partir de la entrega conforme de las licencias.

11.3.1 En caso rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 9 de 39

correspondiente, y una copia que adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

11.3.2 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

11.4 **FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** La Administración entenderá entrega inmediata a la entrega del bien en un día hábil después de recibido el pedido o formalización contractual que correspondiere. (Art. 68 del RLCA). El adjudicatario de común acuerdo con el órgano fiscalizador definirán el lugar y la forma en que se hará entrega de los bienes adjudicados.

11.5 El plazo de ejecución o de entrega, según corresponda, comenzará a computarse a partir de la orden de inicio del órgano fiscalizador, quien la girará cuando el contrato sea debidamente.

11.6 **CLÁUSULA PENAL:** Si el contratista se atrasa en la entrega de las licencias adjudicadas, éste deberá pagar a la Administración como cláusula penal, un porcentaje del 0.5 % del monto total adjudicado por línea por cada día de atraso, hasta un máximo del 25 % del valor total adjudicado por cada posición, luego de lo cual se tendrá por incumplimiento grave del contrato, sin responsabilidad para la Institución y facultará al TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES a declarar la resolución del contrato. Queda entendido que toda suma por concepto de cláusula penal será rebajada de la factura presentada a cobro.

11.7 **FORMALIZACION DEL CONTRATO:** Cuando corresponda y determinada la necesidad de su suscripción en razón de verificar el correcto entendimiento de los alcances de los derechos y las obligaciones contraídas por las partes, el adjudicatario podrá suscribir un contrato con la Administración cuando ésta decida oportunamente la formalización en simple documento.

11.8 **RECIBIDO CONFORME DEFINITIVO:** Le corresponderá al Órgano Fiscalizador otorgar el recibo conforme de las licencias adjudicadas y deberá consignar en la respectiva factura comercial, su nombre completo, firma, sello y fecha.

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 10 de 39

11.9 ESTIMACIÓN Y ESPECIES FISCALES: Para efectos fiscales, el adjudicatario deberá pagar las especies fiscales (según oficio No. 00029 del 02 de enero del 2002 de la Contraloría General de la República), por un monto igual al 0.25 % del monto total adjudicado.

11.10 FORMA DE PAGO: Se realizará en la forma usual del Tribunal Supremo de Elecciones, sea 30 días hábiles a partir de la correcta presentación de la factura.

11.11 SOLICITUD DE PEDIDO: Esta contratación se encuentra amparada al disponible de las solicitudes de pedido No. 4011020147 y 4011020306.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 11 de 39

ANEXO No. 1: FORMULARIOS

Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales

Aspectos de Admisibilidad	Indicar Cumplimiento (Si/No)
1. La sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento al cartel, disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.	
2. Cumplir con el plazo de entrega ofrecido	
3. Se adjunta la Certificación de la CCSS de estar al día en las obligaciones obrero patronales	
4. La oferta y los formularios deben venir firmados por la persona facultada para ello.	
Aspectos Legales	Indicar Cumplimiento (Si/No)
.Indicar vigencia de la oferta en días hábiles (mínimo 30) (*)	
Forma de pago usual de gobierno por transferencia electrónica	
Nota: donde exista un asterisco (*) debe detallar lo solicitado	
<p>Firma del representante legal: _____</p>	

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 12 de 39

FORMULARIO No. 2 DE 4: DECLARACIONES JURADAS

Yo _____, declaro bajo fe de juramento que:

Puntos a declarar bajo juramento	Observaciones
Mi representada se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales. (Art. 65 R.L.C.A.) y declaro que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de Ley de Contratación Administrativa No. 7494, sus Reformas (Ley No. 8511, Art. 65 R.L.C.A. inciso b).	
En caso de estar inscrito en el Registro de Proveedores de Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, la información suministrada en dicho Registro se mantiene invariable y vigente.	Indicar si aplica o no
Mi representada se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 d La Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).	
Mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Sector Público (Art. 19 del R.L.C.A.)	
Las siguientes declaraciones juradas, regirán para todas las posiciones en cuanto resulten técnica y legalmente procedentes:	
Mi representada declara bajo fe de juramento que guardará absoluta confidencialidad sobre la información que llegue a conocer sobre los datos que se almacenan así como la arquitectura tecnológica del TSE.	
Mi representada garantiza bajo fe de juramento que el software no enviará ningún tipo de información de la plataforma del TSE fuera de la red. Asimismo, que la única comunicación externa será para efectos de actualización del producto.	

Además declaro bajo juramento que entiendo, cumpliré y me someto por completo al pliego de condiciones y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Firma del representante legal: _____

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 13 de 39

FORMULARIO No. 3 DE 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POSICIÓN No. 1: Licencia de IBM Rational Clearquest de tipo flotante (renovación).

CANTIDAD: 1 (UNA)

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
<p>Renovación de la licencia por un año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta herramienta permite la automatización de la administración y control de cambios, la cual debe de cumplir como mínimo con las siguientes características: • Debe trabajar en ambiente Windows, UNIX y Web. • Sistemas Operativos: AIX, HP-UX, Linux, Solaris, Windows 2000, Windows NT, Windows XP. • Integración con los siguientes IDEs: WebSphere Studio, Eclipse and .NET. • Habilidad de personalización de los campos, de los formularios de solicitudes de cambios y reportes de defectos, de los procesos, interface de usuario, consultas, gráficos y reportes. • Notificación (de asignaciones, nuevas solicitudes, cambios a las solicitudes) y envío de solicitudes de cambios mediante correo electrónico. • Escalabilidad para soportar proyectos sin importar el tamaño del equipo, localización o plataforma. • Capacidad para propagar las modificaciones al diseño de los esquemas de control de cambios a todos los clientes (Windows, Unix o Web) de manera automática. • Acceso a equipos distribuidos geográficamente utilizando mecanismos de replicación y sincronización. • Proveer integración con herramientas de Pruebas automáticas desde las cuales se pueda realizar el reporte de errores. • Solución para generación de reportes mediante Crystal Reports • Debe permitir la integración con productos para la administración de la configuración (Versionamiento) incluyendo el Rational ClearCase y el Microsoft Visual SourceSafe • Soporte de bases de datos: Oracle, Microsoft SQL Server, SQL Anywhere, y Microsoft Access, DB2, Sybase SQL. • Web Browser que debe soportar: Microsoft Internet Explorer, Netscape Navigator, Mozilla. • La herramienta debe como mínimo contar con un año de servicio de soporte o mantenimiento, el cual le brinde el derecho al TSE a obtener nuevas versiones, y a la resolución de problemas con las mismas, directamente con el proveedor. • Las herramientas ofertadas deben de poder integrarse entre ellas y adicionalmente con las herramientas de IBM Rational Team Unified Platform y IBM Rational Rose, las cuales son las herramientas con 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 14 de 39

<p>que cuenta el TSE para la automatización del proceso de desarrollo de software.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las licencias a cotizar deben ser del tipo de licenciamiento flotante. <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: Garantía: 		
--	--	--

POSICIÓN No. 2: Licencia de IBM Rational Requisitepro flotante (renovación).		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
<p>Renovación de la licencia por un año</p> <p>Esta herramienta permite la automatización de la administración de requerimientos y debe de cumplir como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración avanzada con Microsoft Word, además debe contener gran variedad de Plantillas que hagan uso de estándares de la industria, para ser utilizadas en las diferentes disciplinas del ciclo de desarrollo de software. Además debe de permitir la creación de plantillas propias de la organización. Capacidad de almacenamiento de los requerimientos en formato de documento (Word Microsoft) como también en un inventario en una base de datos. Debe permitir la utilización de diferentes base de datos como mínimo (Oracle, Sql Server, Access) Debe ser Personalizable, con cualidades filtro por requisitos y sus cualidades. Análisis profundizado de la trazabilidad y cobertura. Análisis detallado sobre impactos de cambios los cuales pueden ser notificados por e-mail a los involucrados del proyecto. Acceso a los requerimientos por parte de los Desarrolladores, Administradores de Proyectos, Testers y otros implicados en los proyectos. Creación y comparación de baseline para los proyectos Acceso -Web para equipos distribuidos Opciones de Reporteo flexibles Capacidad de configuración de diferentes tipos de importación de datos de los proyectos Integración con otras herramientas para la administración de cambios y versiones, administración de pruebas, análisis y diseño y posibilidad de realizar una fácil trazabilidad de los elementos de los proyectos entre las mismas. Debe de mantener un esquema de seguridad para cada usuario registrado en cada proyecto, y permitir a un administrador la 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 15 de 39

<p>asignación de permisos sobre la administración de cada proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plataformas que debe soportar: <ul style="list-style-type: none"> Debe soportar los Sistemas Operativos: Windows 2000, Windows 2003, Windows NT, Windows XP Soporte de Word Processor: Microsoft Word 2000, 2002 or 2003 Bases de Datos Microsoft Access, DB2 8.1.5, Microsoft SQL Server 7.0 or 2000; Oracle 8.1.7, 9i r2, 10G. La herramienta debe como mínimo contar con un año de servicio de soporte o mantenimiento, el cual le brinde el derecho al TSE a obtener nuevas versiones, y a la resolución de problemas con las mismas, directamente con el proveedor. Las herramientas ofertadas deben de poder integrarse entre ellas y adicionalmente con las herramientas de IBM Rational Team Unified Platform y IBM Rational Rose, las cuales son las herramientas con que cuenta el TSE para la automatización del proceso de desarrollo de software. Las licencias a cotizar deben ser del tipo de licenciamiento flotante. <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: Garantía: 		
--	--	--

POSICIÓN No. 3: Licencia de IBM Rational Team Unifying Platform (renovación).		
CANTIDAD: 1 (UNA)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
<p>Renovación de la licencia por un año</p> <p>Renovación de una (1) licencia tipo flotante del producto Rational Team Unified Plataform" el cual contiene las siguientes herramientas de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> IBM Rational RequisitePro: Esta herramienta de software es la herramienta que automatiza la administración de requerimientos de software. (esta herramienta automatiza la disciplina de requerimientos) IBM Rational ProjectConsole: Esta herramienta permite mantener de forma centralizada información importante referente al estado de los proyectos para su monitoreo y control. (esta herramienta permite realizar actividades de control y seguimiento de la disciplina de administración de proyectos) IBM Rational ClearCase LT: Esta herramienta permite la administración y control de versiones de los artefactos producto del desarrollo de software (esta herramienta automatiza la disciplina de Administración de Versiones) IBM Rational ClearQuest: Esta herramienta permite la administración de la configuración de cambios (esta herramienta 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 16 de 39

<p>automatiza la disciplina de Administración de Cambios)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ IBM Rational TestManager: Esta herramienta permite centralizar la administración de las diferentes pruebas de software. (esta herramienta automatiza la disciplina Administración Pruebas). ▪ IBM Rational SODA: Esta herramienta permite automatizar la creación de diferentes tipos de documentos para cada proyecto en particular utilizando los diferentes repositorios de las herramientas aquí descritas. • La herramienta debe como mínimo contar con un año de servicio de soporte o mantenimiento, el cual le brinde el derecho al TSE a obtener nuevas versiones, y a la resolución de problemas con las mismas, directamente con el proveedor. • Las herramientas ofertadas deben de poder integrarse entre ellas y adicionalmente con las herramientas de IBM Rational Team Unified Plataform y IBM Rational Rose, las cuales son las herramientas con que cuenta el TSE para la automatización del proceso de desarrollo de software. • Las licencias a cotizar deben ser del tipo de licenciamiento flotante <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de Entrega: • Garantía: 		
---	--	--

POSICIÓN No. 4: Licencia de Visual Studio Team Suite.		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
<p>Plataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un paquete de desarrollo de software, colaboración, métricas y herramientas de reportes de Microsoft. Consiste en 5 productos que pueden categorizarse en aplicaciones Cliente o Servidor 		
<p>1.1.1 Servidor</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Visual Studio 2005 Team Foundation Server ○ Visual Studio 2005 Team Foundation Server Workgroup Edition: provee acceso hasta para 5 usuarios. <p>Ambos requieren Microsoft SQL Server 2005 Standard Edition. El Workgroup Edition incluye una licencia restringida de SQL Server.</p>		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 17 de 39

<p>1.1.2 Cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Visual Studio Team Edition para Arquitectos de Software ○ Visual Studio Team Edition para desarrolladores de Software ○ Visual Studio Team Edition para Testers de Software ○ Visual Studio Team Edition para Profesionales de Bases de Datos ○ Visual Studio Team Suite – incluye el Team Edition para Arquitectos de Software, Team Edition para desarrolladores de Software, Team Edition para Testers de Software y Team para Profesionales de Bases de Datos. ○ Team System soporta dos marcos conceptuales (frameworks) para el desarrollo de software: Agile y Capability Maturity Model Integration (CMMI) 		
<p>Team Foundation Server</p> <ul style="list-style-type: none"> • Team Foundation Server (abreviado a TFS) es un producto de Microsoft que ofrece el control de versiones, colecciones de datos, reportes y seguimiento de proyectos. • Está disponible como software autónomo (stand-alone) o como plataforma del servidor back end para VSTS (Visual Studio Team System) • Team Foundation Server funciona en una arquitectura de 3 capas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Capa Cliente: usada para crear y manejar proyectos. Acceder los ítems almacenados y manejados del proyecto. No incluye Interfaz de usuario, utiliza <i>web services</i> que se utilizan para integrar funcionalidad con ellos mismos. 2. Capa de Aplicación: los <i>web services</i> se encuentran en esta capa. También incluye un portal web llamado Team Project Portal y un repositorio de documentos, facilitado por Windows SharePoint Services. 3. Capa de Datos: en esta capa se encuentra esencialmente la instalación de SQL Server 2005 Standard Edition. 		
<ul style="list-style-type: none"> • La capa de aplicación y datos pueden existir en servidores físicos o virtuales diferentes. Deben correr sobre Windows Server 2003 como mínimo. • La capa de datos no debe estar expuesta a la capa del cliente, únicamente la capa de aplicación de estarlo. • El marco de trabajo (framework) escogido define el tipo de ítems de trabajo disponibles y sus atributos. • Cada ítem de trabajo está asociado a políticas de control de acceso y modificación. • Incluye notificaciones y capacidad de registrar bitácoras de acceso y cambio de eventos controlados por políticas y opcionalmente notificar a ciertos usuarios cuando el evento ocurra. • Puede integrarse con Microsoft Excel y Microsoft Project. • TFS no incluye interfaces de usuario. Sin embargo si incluye la 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 18 de 39

<p>aplicación <i>Team Foundation Client</i> (TFC) que se puede utilizar para realizar esas tareas fuera del IDE de VSTS. TFC también opera invocando los <i>web services</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TFS expone un API cliente que puede ser usado por las aplicaciones cliente para acceder a la funcionalidad. Este API maneja proxies para comunicarse con los <i>web services</i> así como reducción de latencia en cache del lado del cliente. • Se proveen las descripciones WSDL (Web Services Description Language) en caso que una aplicación necesite hacer un llamado directo al <i>web service</i>. • TFS provee un repositorio de control de versiones TFVC (<i>Team Foundation Version Control</i>). Este repositorio almacena todo el código y registra todos los cambios y check-outs en una base de datos SQL Server. • Soporta capacidades como check-outs múltiples y simultáneos, resolución de conflictos, salvar cambios pendientes sin hacerlo en el control de versión, mientras que hace este cambio disponible para otros usuarios, derivar (<i>branching</i>) y unificar (<i>merging</i>), y la habilidad de establecer niveles de seguridad en cualquier nivel de un árbol de versión, bloquear, <i>rollback</i>, y <i>atomic commit</i> • Soporta <i>branching</i> en cualquier nivel del código así como en archivos individuales y en niveles de directorios. Cada rama debe mantenerse de manera individual. Múltiples ramas pueden unificarse con el algoritmo incorporado de resolución de conflictos. • Windows SharePoint Services provee una versión controlada de la librería de documentos de un proyecto, incluyendo los planes, requerimientos entre otros. El acceso puede definirse y controlarse por medio de políticas. 		
<p>Reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la habilidad de crear reportes de gran variedad como tasa de código cambiada a través del tiempo, lista de errores que no tiene casos de pruebas, regresiones en pruebas aprobadas previamente, etc. • Estos reportes están incorporados usando SQL Server Reporting Services y pueden ser exportados a formatos como Microsoft Excel, XML, PDF y TIFF. • Los reportes pueden ser accedidos a través de Visual Studio o un portal web 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 19 de 39

<p>Portal de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> Se crean Sharepoints por proyecto que pueden ser utilizados para registrar el progreso de un proyecto así como explorar los ítems de trabajo y las versiones controladas de documentos en el proyecto. También se utiliza para visualizar los reportes generados. Utiliza plantillas que definen la apariencia del sitio. Estas plantillas pueden ser personalizadas por los administradores de TFS 		
<p>Servicios Compartidos</p> <ul style="list-style-type: none"> TFS provee servicio para la integración con otras aplicaciones como IDEs y Sistemas de Manejo de Proyectos. También posee servicio de seguridad que permite la creación de grupos de usuarios a los cuales se les asigna los permisos. Contiene servicios de clasificación, los cuales permite definir políticas y automáticamente clasificar ítems basados en una multitud de criterios. El servicio de eventos permite que cualquier componente levantar un evento y notificación de la acción asignada al evento. Esta notificación puede ser por medio de feed o correo, o invocando a otro web service. 		
<p>Team build</p> <ul style="list-style-type: none"> Es un servidor que incluye Team Foundation Server que puede ser instalado en cualquier computadora que soporte Visual Studio. Las maquinas configuradas con Team Build, pueden ser usadas por los desarrolladores para realizar una construcción completa de las versiones más recientes de software contenidas en el control de versiones. Registra cada construcción de las versiones más recientes del software contenido en el control de versiones de manera que los desarrolladores y administradores puedan llevar un registro del progreso desde la última construcción exitosa 		
<p>Indicar:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 		

POSICIÓN No. 5: Licencia para 2 usuarios software embarcadero DB Artisan Workbench Edition Ver 8.		
CANTIDAD: 1 (UNA)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Características del producto DBArtisan Standard Edition Productividad multiplataforma Soporte multiplataforma	Descripción Soporta todas las DBMSs mayores desde	

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 20 de 39

Interfase intuitiva	una sola consola		
Gestión del trabajo	Facilita y automatiza tareas comunes y repetitivas con asistentes GUI poderosos y fáciles de usar		
Gestión de esquemas	Se integra con Microsoft Windows Task Scheduler		
Gestión de objetos	Crea, tira o altera un amplia variedad de objetos de base de datos		
Editores gráficos de objetos	Se mueve sin esfuerzo entre diferentes esquemas de bases de datos utilizando editores multi-pestañas estandarizados, para cada tipo de objeto de base de datos		
Conocimiento multiplataforma de esquemas	Traduce las habilidades del DBA entre múltiples plataformas al impulsar un conocimiento total de los catálogos de sistemas DBMS, sintaxis y reglas de alteración		
Gestión SQL			
Facilidades ISQL	Permite a los usuarios crear, salvar y ejecutar todo el código SQL contra bases de datos con facilidad		
Análisis SQL	Entrega análisis de ejecución y desempeño inter-construido		
Constructor de búsquedas	Construye hasta los más complejos estatutos SQL con la facilidad de apuntar y hacer clic		
Gestión de datos			
Editor visual de datos	Agrega, cambia y borra datos de las tablas de la base de datos con toda la integridad referencial reforzada		
Migración de datos	Migra objetos de esquema y asociados con las tablas de datos utilizando utilerías guiadas por asistentes		
Gestión de desempeño			
Diagnóstico proactivo	Provee métricas detalladas e identifica problemas desempeño, capacidad de planeación y gestión del almacenamiento previniendo problemas		
Monitor de procesos	Monitorea quien está conectado a la base de datos en cada sesión revisando su actividad y datos relativos a cada sesión		
Gestión de seguridad			
Gestión de usuarios	Gestiona la seguridad de los usuarios, logins, perfiles, grupos, alias y contraseñas		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 21 de 39

Gestión de roles	Otorga y revoca roles a usuarios y otros roles, también privilegios a nivel de objetos en el sistema		
Migración de cuentas	Migra cuentas entre las mismas o diferentes plataformas de base de datos		
Diseños y mantenimiento de seguridad			
Clasificación de datos	Categoriza y etiqueta objetos de datos de acuerdo al nivel de seguridad y privacidad que deba ser aplicada a la información		
Gestión de permisos	Enables users, roles, and permissions modeling at the logical and physical level		
Ediciones Avanzadas de producto			
DBArtisan Professional			
SQL Profiler	Captura métricas de varios objetos programables PL/SQL en Oracle 8.1.5 y mayor. SQL Profiler puede ser adquirido por separado como un módulo para Rapid SQL o DBArtisan. Disponible sólo para Oracle.		
SQL Debugger	Limpia los objetos programables tales como procedimientos almacenados, funciones, paquetes y gatillos. SQL Debugger puede ser adquirido por separado como un módulos para Rapid SQL o DBArtisan. Disponible para Oracle, DB2 para LUW, Sybase y SQL Server.		
DBArtisan Workbench			
Space Analyst	Entrega análisis del espacio de infoformación de las bases de datos puntualizando excepciones relativas a espacios y da asistencia en el diagnóstico y reorganización de deficiencias de almacenaje utilizando un asistente inteligente de reorganización.		
Performance Analyst	Provee análisis inteligente en tiempo real de las bases de datos e información de diagnóstico de desempeño del OS para solucionar problemas tipo.		
Capacity Analyst	Colecciona y almacena metadatos de base de datos y métricas de desempeño y realiza análisis de tendencias para pronosticar el crecimiento de la base de datos y de su		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 22 de 39

Indicar: <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de Entrega: • Garantía: 	utilización. <table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr><td style="width: 50%; height: 20px;"></td><td style="width: 50%; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 20px;"></td><td style="width: 50%; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 20px;"></td><td style="width: 50%; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 50%; height: 20px;"></td><td style="width: 50%; height: 20px;"></td></tr> </table>								

POSICIÓN No. 6: Licencia para el análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web - Webinspect- (renovación).		
CANTIDAD: 1 (UNA)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Renovación de Licencia de software para analizar la seguridad de aplicaciones Web (Web Inspect), que cumpla con al menos las siguientes especificaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de Admisibilidad para este ítem: 		
<ul style="list-style-type: none"> • El oferente debe ser distribuidor y centro de asistencia técnica autorizado por el fabricante. Por lo tanto deberá presentar una nota del proveedor en donde indique expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. Esta carta deberá estar dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones y no tener más de tres meses de emitida. 		
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa oferente debe tener al menos 3 años de ser distribuidor autorizado o representante del producto ofrecido. Para probar tal condición deberá aportar una carta de referencia de empresas o instituciones a quien le haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, la cual debe indicar al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos tres años, licencias de similares características a las solicitadas. 		
<ul style="list-style-type: none"> • El Contratista deberá aportar una declaración jurada donde se garantice que la información suministrada por el TSE o la que la empresa llegue a conocer sobre la arquitectura tecnológica, no podrá ser utilizada de ninguna manera para otra función que no sea la establecida por el TSE. 		
<ul style="list-style-type: none"> • La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre los componentes de software, así como de la mano de obra debido a la instalación, contados a partir del recibido conforme y por escrito, será de 12 meses. 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 23 de 39

<ul style="list-style-type: none"> La entrega del producto debe incluir sin falta: licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por 1 año natural. 		
<ul style="list-style-type: none"> El adjudicatario se compromete a no divulgar sobre los proyectos en que participen y de la necesidad de mantener y practicar los procedimientos de seguridad y control que el TSE estime convenientes para garantizar la privacidad de la información involucrada en las actividades que se desarrollen como objeto de este contrato. De comprobarse su divulgación, parcial o total, el TSE procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley. 		
<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones técnicas para este ítem: 		
1. Vigencia de la licencia: La actualización debe tener una vigencia de un año, a partir de la fecha de vencimiento de ella.		
1.1.2. Actualizaciones: La renovación del seguro de soporte y actualización debe permitir realizar todas las actualizaciones, tanto de firmas, parches y/o nuevas versiones, y será de 12 meses.		
Indicar:		
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 		

POSICIÓN No. 7: Licencia Rational Rose Modeler Floating (renovación).		
CANTIDAD: 6 (SEIS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
<p>Renovación de las 6 licencias por un año.</p> <p>Esta herramienta debe permitir a los arquitectos y diseñadores que practiquen el desarrollo orientado al modelado utilizando Unified Modeling Language™ (UML). Tales usuarios pueden producir modelos independientes de la arquitectura de la plataforma de software, necesidades del negocio, activos reusables y nivel de administración de las comunicaciones. El soporte de UML, que es el estándar de la industria, y un poderoso motor de patrones permiten a los usuarios crear una arquitectura de aplicación semánticamente rica que satisface las necesidades del negocio y es fácilmente comprendida por el resto del equipo. Los arquitectos y diseñadores pueden utilizar el el soporte multimodelo del IBM Rational Rose XDE Modeler para separar incumbencias del análisis, arquitectura, diseño e implementación. Los desarrolladores pueden usar los modelos y patrones de arquitectura como base para la implementación, acelerando en consecuencia el desarrollo de las aplicaciones en coincidencia con la arquitectura.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> La herramienta debe como mínimo contar con un año de servicio de soporte o mantenimiento, el cual le brinde el 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 24 de 39

derecho al TSE a obtener nuevas versiones, y a la resolución de problemas con las mismas, directamente con el proveedor.		
<ul style="list-style-type: none"> Las herramientas ofertadas deben de poder integrarse entre ellas y adicionalmente con las herramientas de IBM Rational Team Unified Plataform y IBM Rational Rose, las cuales son las herramientas con que cuenta el TSE para la automatización del proceso de desarrollo de software. 		
<ul style="list-style-type: none"> Las licencias a cotizar deben ser del tipo de licenciamiento flotante. 		
Indicar:		
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 		

POSICIÓN No. 8: Licencia para pruebas de penetración - intrusión sobre bases de datos APPSEC (renovación, precio por licencia por base de datos).		
CANTIDAD: 4 (CUATRO)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Renovación de seguro: Actualización y mantenimiento de licencia de software: Escáner de vulnerabilidades, auditoria y evaluación de Bases de datos (App Detective Pro), que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de Admisibilidad para este ítem: 		
<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe ser distribuidor y centro de asistencia técnica autorizado por el fabricante. Por lo tanto deberá presentar una nota del proveedor en donde indique expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. Esta carta deberá estar dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones y no tener más de tres meses de emitida. 		
<ul style="list-style-type: none"> La empresa oferente debe tener al menos 3 años de ser distribuidor autorizado o representante del producto ofrecido. Para probar tal condición deberá aportar una carta de referencia de empresas o instituciones a quien le haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, la cual debe indicar al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos tres años, 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 25 de 39

licencias de similares características a las solicitadas.		
<ul style="list-style-type: none"> El Contratista deberá aportar una declaración jurada donde se garantice que la información suministrada por el TSE o la que la empresa llegue a conocer sobre la arquitectura tecnológica, no podrá ser utilizada de ninguna manera para otra función que no sea la establecida por el TSE. 		
<ul style="list-style-type: none"> La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre los componentes de software, así como de la mano de obra debido a la instalación, contados a partir del recibido conforme y por escrito, será de 12 meses. 		
<ul style="list-style-type: none"> La entrega del producto debe incluir sin falta: licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por 1 año natural. 		
<ul style="list-style-type: none"> El adjudicatario se compromete a no divulgar sobre los proyectos en que participen y de la necesidad de mantener y practicar los procedimientos de seguridad y control que el TSE estime convenientes para garantizar la privacidad de la información involucrada en las actividades que se desarrollen como objeto de este contrato. De comprobarse su divulgación, parcial o total, el TSE procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley. 		
Especificaciones técnicas para este ítem: 1. Vigencia de la licencia: La actualización debe tener una vigencia de un año, a partir de la fecha de vencimiento de ella, y que permita escanear una (1) base de datos Oracle y una (1) bases de datos Microsoft SQL Server para un total de dos (2) bases de datos cubiertas por el licenciamiento.		
2. Actualizaciones: La renovación del seguro de soporte y actualización debe permitir realizar todas las actualizaciones, tanto de firmas, parches y/o nuevas versiones, y será de 12 meses.		
Indicar:		
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 		

POSICIÓN No. 9: Licencia SQL server developer edition.		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
SQL Server 2008 Developer permite a los desarrolladores crear y probar aplicaciones que se ejecutan en SQL Server en 32-bits, ia64, y plataformas x64. SQL Server 2008 Developer incluye toda la funcionalidad de Enterprise Edition, pero sólo tiene licencia para el desarrollo, prueba, y la demo. La licencia de SQL Server 2008 Developer permite a un desarrollador para		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 26 de 39

usar el software en tantos sistemas como sea necesario. Para el despliegue rápido en la producción, las instancias de SQL Server 2008 Developer puede ser fácilmente actualizado a SQL Server 2008 Enterprise sin reinstalación.		
Indicar:		
• Plazo de Entrega:		
• Garantía:		

POSICIÓN No. 10: Licencia SQL server enterprise con seguro.		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
La licencia de SQL Server 2007 o superior Enterprise para 2 procesadores deberá cumplir con las siguientes características:		
• Formar parte del Windows Server System.		
• Incluir los Service Packs liberados por Microsoft al momento de la entrega.		
• Utilizar los programas de descuento (OLP NL GOVT) que más beneficien al Tribunal Supremo de Elecciones.		
• Ser la versión de producción.		
• Incluir juegos completos de discos compactos para instalación y manuales.		
• Contar con seguro de actualización de parches y versiones posteriores liberadas por el fabricante.		
Indicar:		
• Plazo de Entrega:		
• Garantía:		

POSICIÓN No. 11: Licencia Websense para 500 usuarios para filtrado de contenido desde y hacia internet (renovación).		
CANTIDAD: 500 (QUINIENTAS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Renovación de 500 (quinientas) licencias de uso de software y base de datos para filtrado Websense Web Filter , que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:		
• Requisitos de Admisibilidad para este ítem:		
• El proveedor del software debe ser Partner autorizado por el		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001

“Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo”

Página 27 de 39

<p>fabricante. Por lo tanto deberá presentar una nota del proveedor en donde indique expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE Asimismo, deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. La nota debe haber sido emitida como un máximo de 30 días anteriores a la fecha de la apertura de las ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta. La misma debe ser dirigida al TSE.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Personal Técnico: El oferente debe tener al menos un técnico o ingeniero certificado para el mantenimiento y soporte del software ofertado. (adjuntar carta que certifique tal condición y su currículum). 			
<ul style="list-style-type: none"> En caso de requerirse soporte local en sitio, el técnico o ingeniero de la empresa contratada deberá presentarse con un tiempo no mayor a dos horas. 			
<ul style="list-style-type: none"> La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre las licencias y la mano de obra debida a la instalación contados a partir del recibido conforme y por escrito será de 12 meses. 			
<ul style="list-style-type: none"> El oferente brindará capacitación sobre nuevas características y/o administración de la herramienta (en caso de ser necesario) sin que esto represente costos adicionales para ello. 			
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá contar con no menos de cuatro (4) años de distribuir los productos requeridos. <p>Para probar tal condición deberá aportar una carta de referencia de empresas o instituciones a quien le haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, la cual debe indicar al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos cuatro (4) años, licencias de similares características a las solicitadas., para lo cual deberá adjuntar documento idóneo que lo compruebe. 			
<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones técnicas para este ítem: 			
<p>Cantidad</p>	<p>Descripción</p>		
<p>500</p>	<p>Websense Web Filter v.7</p>		
<p>500</p>	<p>Security Filtering</p>		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 28 de 39

1	Gold Support for one year (mantenimiento)		
Especificaciones técnicas para este ítem:			
1. Vigencia de la licencia: La actualización debe tener una vigencia de un año, a partir de la fecha de vencimiento de ella.			
2. Premium Groups: La actualización de licencia debe cubrir los siguientes Premium Groups: a. Security PG b. Bandwidth PG c. Productivity PG			
3. Actualizaciones: Se debe incluir la actualización diaria de la versión de la herramienta, así como la base de datos maestra de sitios.			
Indicar:			
• Plazo de Entrega:			
• Garantía:			

POSICIÓN No. 12: Renovación de certificado digital verisign para el sitio web		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Renovación de certificado digital VeriSign para sitio web, que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:		
• Requisitos de Admisibilidad para este ítem:		
La Autoridad Certificadora generadora del certificado digital, debe estar registrada en la versión 6.2 o superior del navegador Netscape Navigator y en la versión 5.5 o superior del navegador Internet Explorer, por lo cual el oferente deberá presentar el documento emitido por el fabricante que demuestre tal situación.		
• Especificaciones técnicas para este ítem:		
a) El certificado digital debe ser de 128 bits de encriptación.		
b) El certificado digital debe estar basado en el estándar X.509.		
Una vez Instalado el Certificado debe proveer la posibilidad de brindar el sello de Garantía, por medio del cual se puede verificar en la autoridad certificadora la veracidad del certificado mismo.		
Indicar:		
• Plazo de Entrega:		
• Garantía:		

POSICIÓN No. 13: Renovación de seguro de actualizaciones de software de análisis de vulnerabilidades languard.

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 29 de 39

CANTIDAD: 1 (UNA)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Una Renovación de seguro de soporte y actualización de la solución de escáner de vulnerabilidades, gestión de parches y Auditoría de red, "Languard NSS" para 256 direcciones IP's:		
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de Admisibilidad para este ítem: 		
<ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá aportar una declaración jurada en la que garantice que el software no enviará ningún tipo de información de la plataforma del TSE, fuera de la red, la única comunicación externa que se realiza debe ser para efectos de actualización del producto. Asimismo, el adjudicatario se compromete a no divulgar sobre los proyectos en que participen y de la necesidad de mantener y practicar los procedimientos de seguridad y control que el TSE estime convenientes para garantizar la privacidad de la información involucrada en las actividades que se desarrollen como objeto de este contrato. De comprobarse su divulgación, parcial o total, el TSE procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley. 		
<ul style="list-style-type: none"> El proveedor del software debe ser Partner autorizado por el fabricante. Por lo tanto deberá presentar una nota del proveedor en donde indique expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE Asimismo, deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. La nota debe haber sido emitida como un máximo de 30 días anteriores a la fecha de la apertura de las ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta. La misma debe ser dirigida al TSE. 		
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá contar con no menos de 3 años de distribuir los productos requeridos. Para probar tal condición deberá aportar una carta de referencia de empresas o instituciones a quien le haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, la cual debe indicar al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos tres años, licencias de similares características a las solicitadas., para lo cual deberá adjuntar documento idóneo que lo 		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 30 de 39

compruebe.		
<ul style="list-style-type: none"> La entrega del producto debe incluir sin falta: licencia definitiva a nombre del Tribunal Supremo de Elecciones por 1 año natural. 		
<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones técnicas para este ítem: 		
1. Vigencia de la licencia: La actualización debe tener una vigencia de un año, a partir de la fecha de vencimiento de ella.		
2. Actualizaciones: La renovación del seguro de soporte y actualización debe permitir realizar todas las actualizaciones, tanto de firmas, parches y/o nuevas versiones sin costo adicional, y será de 12 meses.		
Indicar:		
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 		

POSICIÓN No. 14: Renovación de seguros, suscripción, mantenimiento y soporte de checkpoint para 500 usuarios.																
CANTIDAD: 1 (UNA)																
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)														
(Una) Renovación de seguro de actualización y mantenimiento de los firewall Check Point (licencias), que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Software subscription for Check Point Express 500 usuarios</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Software subscription for H.A. VPN-1 Gateway</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Software subscription for Smart View Reporter and Monitor</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Software subscription for Smart Directory</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Secure Remote para 500 usuarios</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gold Support for one year (mantenimiento)</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	1	Software subscription for Check Point Express 500 usuarios	1	Software subscription for H.A. VPN-1 Gateway	1	Software subscription for Smart View Reporter and Monitor	1	Software subscription for Smart Directory	1	Secure Remote para 500 usuarios	1	Gold Support for one year (mantenimiento)		
Cantidad	Descripción															
1	Software subscription for Check Point Express 500 usuarios															
1	Software subscription for H.A. VPN-1 Gateway															
1	Software subscription for Smart View Reporter and Monitor															
1	Software subscription for Smart Directory															
1	Secure Remote para 500 usuarios															
1	Gold Support for one year (mantenimiento)															
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de Admisibilidad para este ítem: 																
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá contar con al menos dos ingenieros certificados CCSE (Check Point Certified Security Expert), aportar certificaciones que los acrediten. 																
<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe ser Partner certificado como Support Provider de Check Point (adjuntar carta que lo certifique). Asimismo, deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. La nota no deberá tener más de un mes de emitida anterior a la fecha de la apertura de las ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta. La misma debe estar dirigida al TSE. 																
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá contar con no menos de cinco (5) años de distribuir los productos requeridos. Para probar tal condición deberá aportar una carta de 																

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 31 de 39

<p>referencia de empresas o instituciones a quien le haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, la cual debe indicar al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos cinco años, licencias de similares características a las solicitadas., para lo cual deberá adjuntar documento idóneo que lo compruebe. 		
Condiciones Especiales para este ítem:		
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el servicio de Collaborative Enterprise Support (CES). 		
<ul style="list-style-type: none"> • El Gold Support (Mantenimiento) debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio brindado por ingenieros certificados CCSE. ✓ Instalación de Updates. ✓ Instalación de Upgrades. ✓ Soporte telefónico para resolución de problemas. ✓ Soporte por correo electrónico. ✓ Soporte presencial en las instalaciones del TSE con tiempos de respuesta dependientes de la severidad del problema reportado: <ul style="list-style-type: none"> a. Crítico.....2 horas b. Alto.....4 horas c. Medio.....6 horas d. Bajo.....8 horas 		
<ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá brindar una capacitación sobre nuevas características y/o administración de la herramienta (en caso de ser necesario) sin que esto represente costos adicionales para el TSE. 		
Indicar:		
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de Entrega: 		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía: 		

POSICIÓN No. 15: Seguro de actualización IPS (renovación).		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Sistema de prevención de intrusos (IPS), de acuerdo a los siguientes requisitos mínimos:		
17.1. Objetivo general		
Implementar una solución de IPS que permita el desarrollo de un proceso de administración y protección de seguridad perimetral, permitiendo lograr la		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 32 de 39

eficiencia máxima en la detección y prevención de ataques, a través de funcionalidades de detección de anomalías en protocolos de red, minimizando los falsos positivos y falsos negativos en la identificación de ataques, con una administración centralizada contra amenazas conocidas o desconocidas y ataques híbridos.		
17.2. Especificaciones técnicas		
Serán requerimientos mínimos de cumplimiento obligatorio las siguientes características:		
17.2.1. El dispositivo debe poder integrarse con la consola de administración de correlación de eventos Site Protector con que cuenta la institución actualmente.		
17.2.2. Appliance (Hardware) con al menos 8 interfaces de 1000 mbps para soportar fibra o cobre y proporcionar como mínimo un throughput de 400 mbps para el análisis del tráfico que cruza en el segmento de red.		
17.2.3. Capacidad para atender simultáneamente 4 segmentos de red como IPS u 8 como IDS.		
17.2.4. En caso de falla eléctrica el dispositivo debe permitir el paso de tráfico en el segmento de red sin afectar el funcionamiento de la red.		
17.2.5. El Appliance debe contar con redundancia de ventiladores internos, fuentes de poder y discos duros intercambiables (hot-swap) en RAID 1.		
17.2.6. El dispositivo debe contar con 1 interface 10/100/1000 mbps para comunicación con el sistema de administración de correlación de eventos.		
17.2.7. La solución de prevención de intrusos debe ofrecer medidas de seguridad preventivas, que protejan los sistemas contra ataques durante el intervalo de tiempo que transcurre entre el descubrimiento de una vulnerabilidad y la aplicación manual del parche de seguridad definitivo, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva que demuestre esta práctica constante del fabricante para el producto ofrecido.		
17.2.8. La solución de IPS a nivel de hardware debe contar con el reconocimiento de organizaciones como ICSA Labs y NSS Group, las cuales se encargan de certificación y testeado de productos de seguridad informática, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva.		
17.2.9. El proceso de actualización de vulnerabilidades y otros aspectos del mantenimiento (como patches y upgrades) deberá ser mediante el sitio Web del fabricante del producto y de varias formas: por medio del propio producto, bajando del sitio Web un archivo de actualización o bien automáticamente.		
17.2.10. La solución de prevención a nivel de hardware debe poder decodificar al menos más de 150 protocolos, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva.		
17.3. Requisitos de Admisibilidad de cumplimiento obligatorio del fabricante de la solución ofrecida.		
17.3.1. El oferente debe presentar carta extendida por el fabricante en donde indique que cuenta con un grupo de investigación sobre vulnerabilidades y amenazas informáticas, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva en el descubrimiento de las mismas.		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 33 de 39

17.3.2. El oferente debe presentar carta extendida por el fabricante en donde indique que cuenta con un centro de asistencia técnica, para la cual se debe presentar la certificación respectiva que lo acrediten como Support Center Practices (SCP).		
17.3.3. El oferente debe presentar carta extendida por el fabricante en donde indique que cuenta con un sistema de monitoreo global, que le permita conocer e identificar nuevos ataques, de manera que se pueda disponer de un indicador que demuestre la criticidad de los eventos que están ocurriendo en el mundo, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva que valide dicho centro de monitoreo.		
17.4. Especificaciones para la prevención de intrusiones (appliance);		
17.4.1. Monitorear el tráfico de red para prevenir ataques, port scanning, ataques de denegación de servicio y tráfico malicioso.		
17.4.2. El dispositivo debe ser una solución de software y hardware basado en appliances, el cual tenga la capacidad de realizar su monitoreo y prevención en línea además de ser de un sólo fabricante.		
17.4.3. El monitoreo del dispositivo debe ser transparente para los usuarios y operar en la capa 2 del modelo de OSI, por lo que las interfaces de monitoreo no requieren de una dirección IP.		
17.4.4. El dispositivo debe permitir la configuración de modo simulado para todo el tráfico o apenas para paquetes especificados por dirección IP, protocolo y VLAN ID.		
17.4.5. El dispositivo debe funcionar como un firewall de capa 2 del modelo OSI, permitiendo la creación de reglas y filtros de acceso.		
17.4.6. El dispositivo debe soportar inspeccionar al menos 400.000 conexiones TCP simultáneas.		
17.4.7. El dispositivo debe de soportar la identificación y protección de ataques en protocolos de Voice over IP (VoIP), tales como: SIP, MGCP, H.323, H.225, H.245, Q.931, T.120 y SCCP.		
17.4.8. El dispositivo debe permitir utilizar firmas de terceras partes y poder añadir firmas de fuente abierta (Snort). Estas firmas deben operar al igual que el mecanismo de prevención y las firmas incluidas previamente, se debe poder crear firmas propias de Snort, o bien descargarlas de Internet para su uso con el mecanismo de prevención previamente instalado.		
17.4.9. El dispositivo debe proveer protección contra spywares.		
17.4.10. El dispositivo debe contar con técnicas de protección basadas en vulnerabilidades antes que en exploits.		
17.4.11. El dispositivo debe estar basado sobre firmas en vulnerabilidades permitiendo la detección de ataques desconocidos o variaciones de ataques conocidos.		
17.4.12. El dispositivo debe de soportar alta disponibilidad en varios modos; activo-pasivo, activo-activo.		
17.4.13. El dispositivo debe de soportar balanceo de carga con dos appliances.		
17.4.14. El dispositivo debe de proveer monitoreo de segmentos de red en modo promiscuo analizando encabezamiento (header) y el área de datos		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 34 de 39

(payload) de los paquetes que transitan en la red (deep packet inspection), detectando ataques y tráfico no autorizado o sospechoso.		
17.4.15. El dispositivo debe de prevenir la transmisión de los informes de inteligencia del spyware desde aquellos puestos de trabajo que ya están infectados, bloqueando automáticamente la comunicación activa de programas spyware.		
17.4.16. El dispositivo debe contener una tecnología de identificación de spyware el cual permita el bloqueo de programas spyware tanto conocidos como desconocidos, desde las aplicaciones a nivel de red antes de que éstos sean descargados por el usuario final.		
17.4.17. El dispositivo debe permitir tener la flexibilidad de controlar políticas a nivel de dispositivo, puerto, VLAN y direcciones IP.		
17.4.18. El dispositivo debe permitir la funcionalidad de gestión SNMP e integrarse a productos de red de terceros para proporcionar indicadores clave de estado operacional a grupos de operaciones de red y de operaciones de seguridad.		
17.4.19. El dispositivo debe tener la habilidad de decodificar e inspeccionar todos los protocolos apoyados IPv4, y cualquier ataque asociado o mal uso incluso si está encapsulado en IPv6 en túneles SIT ("Simple Internet Transition" o "Six In Túnel") tanto túneles SIT estáticos como túneles SIT 6to4 auto.		
17.4.20. El dispositivo debe tener la capacidad de utilizar al menos estas técnicas de detección de ataques: Port Assignment, Port Following, Port Variability, Protocol Tunneling Recognition, Heuristics, Protocol Análisis, Application-layer Preprocessing, Reconnaissance, RFC Compliance Checking, Protocol Anomaly Detection, TCP Reassembly, Flow Reassembly, Statistical Threshold Análisis, Stateful Pattern Matching.		
17.4.21. El dispositivo debe de poder capturar tráfico para el análisis de evidencia en formato soportado por TCPDump y .ENC (estándar para el software de análisis de protocolos).		
17.4.22. El dispositivo debe de soportar reset de la sesión TCP cuando se utiliza en modo pasivo.		
17.4.23. El dispositivo debe de neutralizar los paquetes en tiempo real eliminando o neutralizando los paquetes con el código malicioso mientras deja pasar los paquetes legítimos.		
17.4.24. El dispositivo debe soportar revisiones automatizadas de contenido seguridad y actualizaciones de productos a través de Internet.		
17.4.25. El dispositivo debe incluir una consola gráfica local con acceso remoto.		
17.4.26. El dispositivo debe incluir una administración centralizada con consola gráfica.		
17.4.27. El dispositivo deberá soportar funcionamiento simulado, lo que significa que su funcionamiento activo será semejante al de prevención en línea, pero sin bloquear tráfico. El sistema sólo alerta que eventos serían bloqueados.		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 35 de 39

17.4.28. El dispositivo deberá soportar funcionamiento pasivo como un IDS (sistema de detección de intrusos), con alertas de ataque, tráfico malicioso o no deseado, sin interferir con el tráfico.		
17.4.29. El dispositivo deberá soportar la combinación de las modalidades IDS (pasivo) e IPS (en línea) dentro de un mismo equipo.		
17.4.30. El dispositivo debe soportar firmas definidas mediante el uso de regular expressions.		
17.4.31. El dispositivo debe permitir decodificar al menos 150 protocolos y formatos de datos de las 7 capas OSI, permitiendo la detección de ataques desconocidos o variaciones de ataques conocidos sin utilizar firmas.		
17.4.32. El dispositivo debe permitir soportar monitoreo en redes MPLS.		
17.4.33. El dispositivo debe soportar respuesta de prevención de intrusiones a nivel de cuarentena basado en los siguientes criterios: Dirección del sistema víctima, puerto del sistema víctima, dirección del intruso, puerto del intruso, código ICMP, tipo de ICMP, duración de la cuarentena.		
17.4.34. El dispositivo debe soportar acciones de firewall a nivel de capa 2, basado en reglas de puertos, dirección IP o tipo de ataque.		
17.4.35. El dispositivo debe soportar características de bloqueo basado en cuarentena mediante los siguientes criterios: (1) dirección del sistema víctima, (2) puerto del sistema víctima, (3) dirección del intruso, (4) puerto del intruso, (5) código ICMP, (6) tipo de ICMP, (7) duración de la cuarentena.		
17.5. CONDICIONES ESPECIALES.		
17.5.1. El equipo ofrecido deberá entregarse con las licencias correspondientes al sistema operativo y al sistema de prevención de intrusos, dichas licencias deberán permitir realizar todas las actualizaciones de firmas del IPS, parches del sistema operativo y del sistema de prevención de intrusos, por un periodo de 12 meses. El licenciamiento empezará a regir a partir del recibido conforme y por escrito por parte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.		
17.5.2. El equipo ofrecido deberá entregarse totalmente instalado y configurado en las oficinas centrales del TSE.		
17.5.3. El proceso de instalación y configuración debe realizarse por personal experto certificado por el fabricante en conjunto con personal del TSE.		
17.5.4. El adjudicatario se compromete a brindar un proceso de transferencia de conocimientos en sitio en la administración y operación del hardware y software adquirido por el TSE. Para este efecto deberá entregar como parte de la oferta, un programa detallado indicando entre otras cosas: objetivos, descripción y contenidos, duración, detalle de los laboratorios como soporte práctico en el aprendizaje de la solución o soluciones propuestas. Asimismo debe comprometerse como mínimo abarcar temas como: características y especificaciones de cada componente, estándares y normas internacionales asociados, funcionamiento de cada componente, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, gestión de los equipos, configuración, etc.		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 36 de 39

17.5.5. Durante el período de garantía el adjudicatario se compromete a disponer de un centro de soporte al cual se le reportará la eventual avería. Durante la garantía el tiempo de respuesta máximo a cada reporte será de 2 horas. (incluyendo atención en el TSE, en horario de 7:00 am a 5:00 pm.		
17.7.6. El adjudicatario deberá brindar soporte ilimitado 24x7 vía email, teléfono o web.		
17.7.7. El adjudicatario pondrá a disposición una base de datos de soporte (knowledgebase) a través de internet.		
Indicar:		
• Plazo de Entrega:		
• Garantía:		

POSICIÓN No. 16: Solución enterprise (renovación de 700 licencias antivirus y antispam).		
CANTIDAD: 1 (UNA)		
Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Indicar Cumplimiento (Si/No)	Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional)
Renovación de licencias de software Antivirus según el siguiente detalle:		
Subítem a.		
Renovación de 700 –Licencias- Symantec Brightmail Gateway 7.7 per user Subscription Licence Gov Band H Essential 12 meses.		
Subítem b.		
Renovación de 700 –Licencias- Symantec Multitier Protection 11.0.2 Band STD Licence Gov Band H Essential 12 meses.		
Nota: El oferente deberá cotizar ambos subítems obligatoriamente, caso contrario se excluirá la oferta del concurso.		
• Requisitos de Admisibilidad para este ítem:		
1 El oferente debe ser Partner Certificado por el fabricante del producto ofrecido, además deberá contar con Certificación Platinum Partner (Soluciones de Antivirus y Seguridad) por parte del fabricante. (adjuntar carta que lo certifique). Asimismo, deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE. La nota no deberá tener más de un mes de emitida anterior a la fecha de la apertura de las ofertas. No se aceptarán firmas de vendedores o encargados de cuenta. La misma debe estar dirigida al TSE.		
2 El oferente deberá contar con al menos dos ingenieros certificados SCTA (Symantec Certified Technology Architect) en los productos ofrecidos, para lo cual adjuntará el currículum de cada profesional propuesto.		
3 El oferente deberá incluir dentro del precio 25 horas de soporte técnico anuales para atención de averías o asistencia técnica no cubiertas por la garantía, las cuales serán consumidas de acuerdo a la necesidad del TSE		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 37 de 39

y según indicación por parte del Órgano Fiscalizador.		
<p>4 El oferente deberá contar con no menos de dos (2) años de distribuir los productos requeridos, para lo cual deberá adjuntar un listado con cinco empresas o instituciones a quienes les haya vendido productos iguales o similares al objeto de esta licitación en los últimos dos años. Dicha lista deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información. ✓ Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente. ✓ Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos dos años, licencias de similares características a las solicitadas.. 		
5 El oferente debe aportar una oferta de soporte en el sitio, al menos por doce meses.		
6 Las licencias deberán entregarse debidamente instaladas y configuradas y en operación a total satisfacción del Órgano Fiscalizador (implementación en el sitio).		
10 En caso de requerirse soporte local en sitio el ingeniero de la empresa contratada deberá presentarse con un tiempo no mayor a dos horas.		
Indicar:		
• Plazo de Entrega:		
• Garantía:		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 38 de 39

FORMULARIO No. 4 DE 4: OFERTA ECONÓMICA

Posición	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia de IBM Rational Clearquest de tipo flotante (renovación).		
2	2	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia de IBM Rational Requisitepro flotante (renovación).		
3	1	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia de IBM Rational Team Unifying Platform (renovación).		
4	2	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia de Visual Studio Team Suite.		
5	1	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia para 2 usuarios software embarcadero DB Artisan Workbench Edition Ver 8.		
6	1	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia para el análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web -Webinspect- (renovación).		
7	6	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia Rational Rose Modeler Floating (renovación).		
8	4	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia para pruebas de penetración - intrusion sobre bases de datos APPSEC (renovación, precio por licencia por base de datos).		
9	2	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia SQL server developer edition.		
10	2	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia SQL server enterprise con seguro.		
11	500	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Licencia Websense para 500 usuarios para filtrado de contenido desde y hacia internet (renovación).		
12	2	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: renovación de certificado digital verisign para el sitio web		
13	1	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: renovación de seguro de actualizaciones de software de análisis de vulnerabilidades languard.		
14	1	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: renovación de seguros, suscripción, mantenimiento y soporte de checkpoint		

Licitación Pública No. 2010LN-000046-85001
"Compra, actualización y renovación de licencias de cómputo"
Página 39 de 39

			para 500 usuarios.		
15	2	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Seguro de actualización IPS (renovación).		
16	1	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Solución enterprise (renovación de 700 licencias antivirus y antispan).		
			Precio total		
			Descuento:		
			Precio menos descuento:		
			Impuesto ventas:	No aplica	No aplica
			Otros impuestos:	No aplica	No aplica
			Precio Total Oferta:		
			Precio Total Oferta en letras:		

Desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad (P= MO+I+GA+U): (indicar si aplicará)	Porcentaje
Mano de obra:	
Insumos:	
Gastos administrativos:	
Utilidad:	

Firma del representante legal: _____